



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 45
Año XXXVIII
Legislatura X
1 de abril de 2020

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas. 2790



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón 2790

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto 2790

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 64/20, sobre la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas 2791

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 29/20, sobre el reconocimiento institucional de los represaliados de la Guerra Civil cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos 2792

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 73/20, sobre equiparación salarial 2792

Proposición no de Ley núm. 78/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social. 2794

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón 2795

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto. 2795

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/20, sobre la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas 2796

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 67/20, sobre los recursos sanitarios destinados a los trastornos de la conducta alimentaria en Aragón 2797

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 70/20, sobre medidas de apoyo a la mujer trabajadora, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo 2799

Proposición no de Ley núm. 71/20, sobre la constitución de un grupo de trabajo para el desarrollo de políticas para el profesorado, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 2799

Proposición no de Ley núm. 72/20, sobre el reconocimiento de los derechos laborales del personal PIF, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento 2800

Proposición no de Ley núm. 74/20, sobre el arreglo de la travesía de Muniesa, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 2800

Proposición no de Ley núm. 75/20, sobre el pago del Turno de Oficio, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	2801
Proposición no de Ley núm. 76/20, sobre el mantenimiento del actual régimen de relaciones laborales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo	2801
Proposición no de Ley núm. 77/20, sobre medidas de impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo	2802
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 29/20, sobre el reconocimiento institucional de los represaliados de la Guerra Civil cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos.	2802

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/20, sobre los recursos sanitarios destinados a los trastornos de la conducta alimentaria en Aragón	2803
---	------

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 48/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social	2804
--	------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 30/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de estudios Stem.	2804
Interpelación núm. 31/20, relativa a la política general en materia de gestión ambiental	2805
Interpelación núm. 32/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de I+D+i	2805
Interpelación núm. 33/20, relativa a la mujer en el medio rural.	2806

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 7/20, dimanante de la Interpelación núm. 13/20, relativa a los Juzgados de Paz.	2807
--	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 171/20, relativa a la tardanza en la publicación de decretos de estructura	2807
--	------

Pregunta núm. 174/20, relativa a las inversiones urgentes en centros de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón	2808
Pregunta núm. 176/20, relativa a la escasez de mascarillas en centros sanitarios de la Comunidad Aragonesa	2808
Pregunta núm. 180/20, relativa a los grupos Leader	2809
Pregunta núm. 181/20, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz	2809
Pregunta núm. 182/20, relativa a las consecuencias del coronavirus en la economía aragonesa.	2809

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 172/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	2810
Pregunta núm. 173/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	2810
Pregunta núm. 179/20, relativa a la Mesa de la madera, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2811
Pregunta núm. 183/20, relativa a la creación de un polígono supracomarcal en la provincia de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	2811

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 175/20, relativa a los pacientes con trastorno de la conducta alimentaria.	2812
Pregunta núm. 177/20, relativa a la tramitación de autorizaciones administrativas de proyectos de energía renovable, parques eólicos y plantas fotovoltaicas	2813
Pregunta núm. 178/20, relativa a la sociedad participada por el Gobierno de Aragón, Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A	2813

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 93/20, relativa a la salud bucodental en personas con discapacidad (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020).	2814
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 110/20, relativa a las listas de espera de rehabilitación en salud mental (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020)	2815
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 111/20, relativa a las listas de espera de rehabilitación en atención primaria (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020)	2816
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 112/20, relativa a las listas de espera de rehabilitación en atención especializada (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020)	2817

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo. 2819

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte 2819

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de febrero de 2020 2820

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019. 2827

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y de la Junta de Portavoces de 16 de marzo de 2020 sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución del COVID-19 2828

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2020, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020.

La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 181.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado enviar esta Proposición de Ley a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su tramitación y la apertura de un plazo de cinco días para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido de la Proposición de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar como base para la elaboración de la futura Ley de Educación para Aragón los acuerdos sobre equidad, calidad, participación, profesorado, educación infantil, formación profesional, medio rural y financiación, que recoge el documento de «Bases para un Pacto por la Educación en Aragón», aprobado por el Pleno de las Cortes de Aragón, y que contó con la unanimidad de todas las formaciones políticas allí representadas, asegurando a su vez la participación de la comunidad educativa en la elaboración de dicha ley.»

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer los protocolos necesarios para facilitar, salvo contraindicación médica, la presencia de un intérprete de lengua de signos en los partos que así lo requieran aunque no estén programados, sean de urgencia o con intervención quirúrgica como es el caso de la cesárea, para evitar que se den estas situaciones de falta de comunicación.

2. Analizar y proporcionar la formación específica que sería necesaria diseñar para los profesionales de la salud que intervienen en los partos para atender este tipo de situaciones.»

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 64/20, sobre la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 64/20, sobre la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Creación de una unidad de ortoprótesis de referencia, especializada para la rehabilitación y seguimiento de las personas amputadas.

2. Garantizar por parte del Sistema Público de Salud la supervisión de los encajes y la certificación del ajuste para que se autorice el pago y se dé por finalizada la prótesis.

3. Solicitar a la Universidad de Zaragoza que, en pleno ejercicio de su autonomía, valore la procedencia de incorporar un estudio propio en relación con ortoprótesis, que responda a las necesidades de actualización de personal rehabilitador y de las ortopedias.

4. Incorporar en el Catálogo de ortoprótesis el concepto de mejora por el cual se debe permitir al paciente acceder a otro producto mejor del prescrito, pagando la diferencia y no la totalidad del producto.

5. Eliminar los plazos de renovación de productos y que los cambios se produzcan a demanda con justificación médica.

6. Mantener en la Orden que regulan las ayudas económicas sobre la prestación ortoprotésica el derecho a elegir ortopedia dentro del territorio nacional.

7. Instar al Gobierno de España a debatir en la Comisión de Seguimiento de valoración del grado de discapacidad, coordinada por el Imsero, y según lo recogido en el apartado 4 del artículo 9 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, la procedencia de habilitar un reconocimiento provisional del 33% de grado de discapacidad para los grandes amputados, a partir de un informe médico tras la amputación.»

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/20, sobre el reconocimiento institucional de los represaliados de la Guerra Civil cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 29/20, sobre el reconocimiento institucional de los represaliados de la Guerra Civil cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 29/20, sobre el reconocimiento institucional de los represaliados de la Guerra Civil cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reconocer las figuras de todos los aragoneses inhumados en el Valle de los Caídos (8.546 personas en total) como víctimas y represaliados de la Guerra Civil.
2. Reconocer a las familias de los represaliados Manuel y Antonio Lapeña Altabás, José Antonio Marco Viedma, José y Antonio Cansado Lamata, Rafael Abril Avo, Narciso Crespo Lozano y Manuel Herrero Martínez, por convertirse en un referente nacional, desde Aragón, en la defensa del honor y la dignidad de los represaliados de la Guerra Civil que yacen en el Mausoleo de Cuelgamuros, así como su derecho a la exhumación del citado lugar.
3. Dar traslado de este acuerdo a Dirección General para la Memoria Histórica, a Presidencia de Patrimonio Nacional y a la Plataforma de Asociaciones Memorialistas de Aragón.»

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 73/20, sobre equiparación salarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre equiparación salarial, solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La equiparación salarial de la Policía Nacional y la Guardia Civil con el resto de policías del Estado fue una de las exigencias ineludibles que Ciudadanos puso al Gobierno de entonces, del Partido Popular, para aprobar los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, aún vigentes hoy.

Así, se obligó a incluir en las citadas cuentas una considerable partida presupuestaria para sueldos y salarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —FCSE— como punto de partida de un proceso de equiparación salarial a tres años que culminase con la equiparación «real y efectiva» entre todos los cuerpos policiales autonómicos.

Todo ello ante la histórica inacción del bipartidismo ante esta justa reivindicación y la tibieza en el apoyo del resto de grupos parlamentarios y partidos políticos.

La exigencia de CIUDADANOS culminó en un acuerdo del entonces Ministro, Juan Ignacio Zoido, con los representantes de diferentes sindicatos de la Policía Nacional y asociaciones profesionales de la Guardia Civil, de marzo de 2018. En el mismo, se estipuló una cantidad inicial —no cerrada ni definitiva— de 807 millones de euros, si bien se contemplaba la contratación de los servicios de una auditoría externa para que comparase las retribuciones de los distintos cuerpos policiales estatales y autonómicos «puesto a puesto», con el fin de llevar a cabo las correcciones necesarias para que la equiparación fuera «total y absoluta».

La mayoría de los sindicatos y asociaciones han venido considerando que esta cantidad es insuficiente, y así lo manifestó también la auditora externa encargada de llevar a cabo el análisis de las retribuciones, en su primer informe de febrero de 2019 en el que manifestaba: «En nuestra opinión la citada cifra de los 807 millones es insuficiente para alcanzar la equiparación retributiva. (...) La exclusión de estos conceptos de la masa salarial utilizada en el cálculo por la Secretaría de Estado haría que la cifra de 807 millones de euros no permita alcanzar la equiparación salarial de las FCSE con los Mossos de Esquadra».

Este primer informe fue devuelto por el Ministerio del Interior, ya en manos del Ministro Fernando Grande-Marlaska con el gobierno del partido socialista, obligando a la consultora a realizar otro posterior. En este segundo informe, curiosamente, desaparece toda mención a la insuficiencia de este importe. Más al contrario, la consultora deja claro que se ha tenido que ceñir a los 807 millones pactados inicialmente. Según se publicó en diversos medios, Interior habría forzado a la auditora a modificar su informe para que limitaran sus conclusiones a dicha cantidad. De hecho, en el segundo y definitivo documento se manifiesta que «(...) Tal y como nos ha sido requerido por la Secretaría de Estado de Seguridad, nuestro informe parte de la interpretación de la Administración contratante consistente en que los 807 millones acordados entre las partes firmantes del Acuerdo son el marco total y absoluto del que debe partirse».

Estas presuntas presiones del Gobierno son el origen de varios procedimientos judiciales abiertos por diferentes sindicatos de policías y asociaciones de la Guardia Civil contra el citado departamento ministerial.

Por otro lado, además, los dos primeros tramos de subida salarial ya ejecutados a día de hoy no incluían la correspondiente subida del «complemento específico general» que habría supuesto, de facto, que no quedara excluido el colectivo policial en segunda actividad y jubilado. En todo caso, el acuerdo en tres tramos que hoy se está llevando a efecto no supone la equiparación real y efectiva de las FCSE en todo el territorio, como acreditó en un primer momento la consultora contratada al efecto, sino un incremento salarial que resulta insuficiente para llegar a la equiparación total.

En misma semana en la que el Gobierno ha inaugurado su mesa de negociación con independentistas y separatistas en Cataluña y con una Agenda para el Reencuentro que contempla, por ejemplo, la deducibilidad del IVA para los medios públicos catalanes —TV3 y Cataluña Radio—, hemos conocido que el Gobierno ha vetado la tramitación parlamentaria de la Iniciativa Legislativa Popular sobre la equiparación salarial presentada por JUSAPOL, asociación formada por agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, escudándose en restricciones presupuestarias y en la «insostenibilidad» de llevar a efecto una equiparación de nóminas en todos los municipios y autonomías que supondría, dicen, un desembolso de 1.800 millones de euros.

Según ha manifestado JUSAPOL y los sindicatos mayoritarios del Cuerpo, «el Gobierno ha abandonado a las FCSE», uno de los colectivos mejor valorados por los ciudadanos, por lo que se han anunciado masivas movilizaciones.

En este contexto, es indispensable promover una iniciativa que garantice que la equiparación salarial de nuestras FCSE es real y efectiva en todo el territorio nacional.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Solicitar un nuevo informe a una consultora externa con conocimientos en la materia, en cuyo encargo se especifique de manera indubitada que su análisis no tiene por qué ceñirse a una validación de la cantidad de 807 millones acordada como cantidad inicial de partida, sino que debe dar una valoración libre e independiente de la cantidad que, a su juicio, es necesaria para llevar a efecto la equiparación salarial real y efectiva de la Policía Nacional y Guardia Civil con el resto de policías autonómicas.

2. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2020 la cantidad que se estime necesaria para que exista una verdadera remuneración igualitaria, incluso de ser ésta superior a los 807 millones ya aprobados.

3. Tomar cuantas medidas sean necesarias para que los 90 agentes de la Guardia Civil dependientes del Ministerio de Defensa que aún no han recibido la subida pactada hasta ahora correspondiente a ninguno de los tramos reciban ya, al menos, la retribución correspondiente a los dos primeros.

4. Ejecutar la subida ya realizada y las que se deriven de la consecución de la equiparación salarial real sobre el Complemento Específico General, suponiendo esto que no quede excluido injustamente el personal en segunda actividad.

5. Retirar el veto a la tramitación de la Iniciativa Legislativa Popular sobre equiparación salarial, con el fin de que la misma pueda ser tramitada parlamentariamente.

Zaragoza, 04 de marzo de 2020.

Proposición no de Ley núm. 78/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2003, se creó la titulación de Técnico Superior de Integración Social y se comenzó a impartir este ciclo, como Módulo Superior de Formación Profesional, impartándose tales estudios y formación profesional en sus dos versiones: presencial, en dos años, incluyéndose prácticas en el segundo, o, a distancia, en 3 años, incluyendo en el último prácticas y proyecto.

Se imparte tal ciclo formativo del Grado Superior de Integración Social en IES María Moliner (Zaragoza), en IES Reyes Católicos (Ejea de los Caballeros) y en IES Santa Emerenciana (Teruel), y en el centro privado Formación Profesional Océano Atlántico (Zaragoza).

Existen unos 600 titulados actualmente, y cursando tales estudios de 150 a 180 alumnos aproximadamente.

Existe un porcentaje en torno al 90% de titulados que están realizando otros trabajos distintos a los de Integrador Social, o están en paro.

En todos estos años, no se ha creado ni un solo puesto de trabajo público, ni se ha creado una bolsa de empleo, ni se ha incluido esta profesión en ninguno de los pliegos técnicos de proyectos financiados con dinero público, llevados a cabo, según concurso público, por entidades privadas sin ánimo de lucro.

Para este colectivo resulta imprescindible conseguir el establecimiento de ratios para estos profesionales (tal y como existe para otras titulaciones del ámbito social y educativo). Así como hacer presente la figura del Integrador Social como profesionales a contratar por parte de entes públicas, asociaciones, fundaciones ONG que reciben dinero público para sus proyectos, etc.

Pese a ser conocido el ciclo por las empresas empleadoras, éstas no pueden contratar a integradores sociales ya que casi el 100% de sus recursos proceden de las administraciones públicas.

Las personas que obtienen esta titulación están cualificadas para ejercer actividades propias del sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, discapacitados, salud mental, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión, mediación comunitaria, programas de protección internacional de asilados y refugiados, inserción ocupacional y laboral, promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las denominadas víctimas de la «violencia de género» y de sus hijos, integración de MENAS; concretándose este perfil en multitud de ocupaciones y puestos laborales referidos a tales sectores.

Por tanto, el ámbito de actuación de estos profesionales es amplio: servicios sociales, servicios educativos de enseñanza normalizada y de enseñanza especial, servicios de salud de atención primaria y atención personalizada, servicios del sector laboral (sindicatos, cooperativas, empresas..), docencia, investigación, servicios de bienestar social, ocio y tiempo libre, etc.

Son profesionales que dado su perfil deberían trabajar en equipos multidisciplinares dentro de los sectores antes expuestos.

En los últimos años, este colectivo se está enfrentando a un nuevo problema, que es la impartición por parte del propio Inaem de pequeños cursos formativos, a modo de módulos, que fragmentan partes del curso de esta titulación, creando certificados de profesionalidad de la mayor parte de los módulos que componen este grado. Situación que conlleva un mayor gasto en dinero público innecesario y empleado sin eficiencia, además de una competencia y un taponamiento evidente a la salida profesional de los titulados en este grado, que, como venimos manifestando, tiene un elevadísimo índice de paro.

Otro grave inconveniente para el correcto desarrollo del grado es el hecho de que las prácticas han de hacerlas con otros profesionales que no son específicamente Integradores Sociales, ya que prácticamente no hay Técnicos Superiores de Integración Social en activo, lo que supone unas prácticas poco efectivas y enfocadas a este colectivo profesional concreto, entrándose en un círculo vicioso.

La figura de los integradores sociales están tanto en el Convenio de Acción Social como en el de Discapacidad.

En la actualidad existe la Asociación Profesional de Integradores Sociales de Aragón, al igual que en otras muchas comunidades, si bien, se están planteando la constitución de un Colegio Profesional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse el debido reconocimiento y la empleabilidad del colectivo de Técnicos Superiores de Integración Social con las siguientes medidas o similares:

1. Reconocimiento del ciclo formativo del Módulo Superior de Formación Profesional, que confiere la titulación de Técnico Superior de Integración Social, por los diferentes entes públicos (DGA, Ayuntamientos, DPZ, etc.).

2. Que se incluya este perfil y titulación o profesión en los pliegos técnicos de proyectos financiados con dinero público, llevados a cabo, según concurso público, por entidades privadas sin ánimo de lucro.

3. Que se convoquen oposiciones públicas a puestos de trabajo público y bolsas de trabajo en los sectores de servicios a las personas y a la comunidad, donde se exija y/o valore la titulación y perfil de estos profesionales formados.

4. Que se establezcan ratios para estos profesionales, tal y como existe para otras titulaciones del ámbito social y educativo.

5. Que se colabore y se trate de normalizar la figura del Integrador Social como profesional a contratar por parte de Asociaciones, Fundaciones y ONG que reciben dinero público para sus proyectos.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón, publicada en el BOCA núm. 14, de 1 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«, asegurando a su vez la participación de la comunidad educativa en la elaboración de dicha ley.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de marzo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto, publicada en el BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 77/19-X, sobre la atención a mujeres con discapacidad auditiva en el proceso del parto.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer los protocolos necesarios para facilitar, salvo contraindicación médica, la presencia de un intérprete de lengua de signos en los partos que así lo requieran, aunque no estén programados, sean de urgencia o con intervención quirúrgica como es el caso de la cesárea, para evitar que se den estas situaciones de falta de comunicación.
2. Analizar la formación específica que sería necesaria diseñar para los profesionales de la salud que intervienen en los partos para atender este tipo de situaciones.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de marzo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/20, sobre la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 64/20, sobre la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 64/20, sobre la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

- «3. Solicitar a la Universidad de Zaragoza que, en pleno ejercicio de su autonomía, valore la procedencia de incorporar un estudio propio en relación con ortoprótesis que responda a las necesidades de actualización de personal rehabilitador y de las ortopedias.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de marzo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 64/20, sobre la mejora de la calidad de las prestaciones y de la atención de las personas amputadas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al inicio del apartado 7 de la Proposición no de Ley, de forma previa a «Habilitar», el siguiente texto:
«Instar al Gobierno de España a debatir, en la Comisión de Seguimiento de valoración del grado de discapacidad coordinada por el IMSERSO, la procedencia de...»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de marzo de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 67/20, sobre los recursos sanitarios destinados a los trastornos de la conducta alimentaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 67/20, sobre los recursos sanitarios destinados a los trastornos de la conducta alimentaria en Aragón, publicada en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda

a la Proposición no de Ley núm. N.º 67/20-X—, sobre los recursos sanitarios destinados a los Trastornos de la Conducta Alimentaria en Aragón

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 1: «Mayores de 18 años», tras «hospitalización completa de pacientes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 10 de marzo de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. N.º 67/20-X, sobre los recursos sanitarios destinados a los Trastornos de la Conducta Alimentaria en Aragón

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 4 y 5, quedando como sigue:

«4) Incrementar la dotación de personal destinada a atender a los pacientes mayores de 18 años con trastorno de la conducta alimentaria.

5) Estudiar la creación de un Centro Nacional de Referencia para los Trastornos de Conducta Alimenticia en nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 10 de marzo de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 70/20, sobre medidas de apoyo a la mujer trabajadora, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la mujer trabajadora, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad las trabajadoras están siendo el pilar fundamental del crecimiento de la economía y la creación de empleo. El cada vez mayor número de trabajadoras autónomas y emprendedoras, su papel fundamental en el mantenimiento y desarrollo del medio rural aragonés, así como su prestigio en todos los sectores profesionales: el de la educación, sea pública, concertada o privada; el del sector industrial, científico o sanitario, por poner sólo unos ejemplos, son el exponente de que las trabajadoras aragonesas marcan un listón muy alto que requiere de un Gobierno que esté a su altura.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de tres meses, un Plan de políticas económicas y fiscales, que pongan las bases de un apoyo decidido a la mujer trabajadora en todos los sectores de empleo, como una apuesta por su futuro y por la igualdad real y efectiva de las trabajadoras y los trabajadores.

Zaragoza, 3 de marzo de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 71/20, sobre la constitución de un grupo de trabajo para el desarrollo de políticas para el profesorado, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la constitución de un grupo de trabajo para el desarrollo de políticas para el profesorado, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el apartado IV del documento «Bases para un Pacto por la Educación en Aragón» se propone la creación de un grupo de trabajo para el desarrollo de políticas específicas en relación con el profesorado, elemento esencial de un sistema educativo de calidad.

Tal y como se establece en dicho documento, este grupo de trabajo estará integrado, al menos, por representantes de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza.

Asimismo se establece el compromiso de realizar la constitución de este grupo de trabajo en «el primer periodo de sesiones» de la presente legislatura.

Este primer periodo de sesiones de la X legislatura finalizó el pasado mes de diciembre y el grupo de trabajo correspondiente no ha sido constituido.

La calidad del profesorado, tal y como demuestran distintos informes tanto nacionales como internacionales, constituye un elemento fundamental que determina buena parte de la calidad de la educación recibida por nuestros alumnos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con el punto IV de las «Bases para un pacto por la educación en Aragón» y constituir, en el plazo de 1 mes, un grupo de trabajo para el estudio de la situación actual y el desarrollo de políticas específicas en relación con, al menos, los siguientes puntos:

- Formación inicial del profesorado.
- Acceso a la profesión docente.

- Formación permanente del profesorado.
- Carrera docente.

Zaragoza, 03 de marzo de 2020.

EL Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 72/20, sobre el reconocimiento de los derechos laborales del personal PIF, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Periónéz, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de los derechos laborales del personal PIF, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PIF está integrado por jóvenes investigadores de doctorado contratados por Universidades o centros de investigación bajo una modalidad laboral prevista en la Ley de Ciencia: la del contrato predoctoral. La empleadora de estos investigadores será una entidad pública que, ya sea con fondos propios o gracias a una subvención, contrata mediante un procedimiento competitivo y transparente, en el que se garantiza la igualdad, el mérito y la capacidad, a los estudiantes con mejores expedientes.

Según la Ley de Ciencia y la de Universidades, el PIF destinado en universidades públicas tendrá la consideración de Personal Docente e Investigador (PDI). Sin embargo, la Universidad de Zaragoza, no está cumpliendo con sus obligaciones legales vigentes ya que no está reconociendo el complemento salarial de antigüedad por trienios de estos empleados, ni el de indemnización por finalización del contrato.

Hay que señalar que la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no permite discriminar derechos laborales por el mero hecho de disfrutar de un contrato temporal, por lo que no es admisible no abonar tales derechos salariales a este personal.

Por todo lo expuesto, este grupo:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de 1 mes, articule el procedimiento necesario para que el personal PIF perteneciente a la Universidad de Zaragoza tenga reconocidos sus derechos laborales correspondientes a los complementos por antigüedad y la indemnización por cese.

Zaragoza, 3 marzo 2020.

La Portavoz Adjunta
M.^o DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 74/20, sobre el arreglo de la travesía de Muniesa, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Periónéz, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el arreglo de la travesía de Muniesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Muniesa ha reclamado en reiteradas ocasiones al Gobierno de Aragón que acometa a la mayor brevedad posible el asfaltado de la travesía que recorre la localidad. Una infraestructura que se encuentra en la actualidad repleta de baches, grietas, hundimientos y desperfectos que ponen en peligro la seguridad de los vehículos que circulan por ella, así como también de los viandantes.

Recientemente se han producido varios accidentes y caídas de personas mayores, lo que pone de manifiesto la inseguridad de esta vía,

Las últimas actuaciones realizadas han consistido en unos parcheos, cuyos resultados han sido totalmente insuficientes y no han solucionado el problema.

El ayuntamiento ya ha cambiado las redes de abastecimiento y saneamiento que discurren por dicha travesía, intervención que ha supuesto una inversión considerable para un pequeño municipio y que tenía por objeto de que, una vez terminada, pudiera completarse la remodelación integral de la ansiada travesía.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a la mejora y acondicionamiento, de forma urgente, de la travesía que discurre por el municipio de Muniesa y que forma parte de la carretera autonómica A-222, por el peligro que representa para automovilistas y peatones.

Zaragoza, 4 de marzo de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 75/20, sobre el pago del Turno de Oficio, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el pago del Turno de Oficio solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los retrasos en los pagos que debe hacer el Gobierno de Aragón a los profesionales adscritos al servicio del Turno de Oficio son reiterados y ello ha vuelto a provocar justas reivindicaciones y protestas de este colectivo.

El Turno de Oficio es un servicio público esencial en el ámbito de la Administración de Justicia e incumplimientos de este tipo ponen en riesgo su correcto funcionamiento impidiendo además el ejercicio de una manera digna de esta profesión.

El artículo 6.2 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, establece que «no será necesario que el detenido, preso o imputado acredite previamente carecer de recursos, sin perjuicio de que si no se le reconoce con posterioridad el derecho a la asistencia jurídica gratuita, deba abonar al abogado los honorarios devengados por su intervención», pero la realidad es que si no se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, son los abogados y procuradores los que en numerosas ocasiones se quedan sin cobrar.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Reconocer y dignificar el ejercicio del Turno de Oficio de los abogados que prestan este servicio cumpliendo adecuada y puntualmente con el pago de sus servicios y evitando los continuos retrasos que dificultan el correcto funcionamiento del sistema de justicia e impulsando la actualización de sus baremos económicos.

— Actuar para poner medidas que eviten que los profesionales, abogados y procuradores, del Turno de Oficio se queden sin cobrar su trabajo cuando asuman la preceptiva defensa y representación de los asuntos asignados y finalmente sus clientes no resulten beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Zaragoza, 6 de marzo de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 76/20, sobre el mantenimiento del actual régimen de relaciones laborales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no

de Ley sobre el mantenimiento del actual régimen de relaciones laborales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual contexto socioeconómico, diversos factores tanto internacionales como nacionales generan incertidumbre. Uno de ellos, es la posibilidad, en parte materializada de destruir las políticas reformistas, que todos los organismos internacionales coinciden en señalar, han generado empleo sin generar desigualdad. Las nuevas políticas destruyen empleo y, por tanto, generan desigualdad.

La economía aragonesa necesita crecer para poder seguir por la senda de la competitividad y la creación de empleo de alto valor añadido.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez inste al Gobierno de España, a mantener el actual régimen laboral de los trabajadores y adoptar políticas de creación de empleo estable y de calidad.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 77/20, sobre medidas de impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto Verde Europeo, aprobado por la Comisión europea, tiene como fin de que la economía de la UE sea sostenible, así como que la transición ecológica sea justa e integradora para todos.

Los sectores de la agricultura y ganadería ecológicas, los la gestión de zonas forestales, gestión y tratamiento de residuos, así como los de la energías renovables, son algunos de los campos en los que la economía aragonesa tiene una gran oportunidad de crecimiento y, por ende, de generación de empleo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de tres meses, un plan estratégico de impulso y promoción del empleo verde y la economía sostenible, que signifique una apuesta decidida y firme en nuestra Comunidad por este sector.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 29/20, sobre el reconocimiento institucional de los represaliados de la Guerra Civil cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista, a la Proposición

no de Ley núm. 29/20, sobre el reconocimiento institucional de los represaliados de la Guerra Civil cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 29/20, sobre el reconocimiento institucional de los represaliados de la Guerra Civil cuyos restos se encuentran en el Valle de los Caídos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan reconocer las figuras de todos los aragoneses inhumados en el Valle de los Caídos (8.546 personas en total) como represaliados de la Guerra Civil.»

Las Cortes de Aragón acuerdan reconocer a la familia de los represaliados Manuel y Antonio Lapeña Altabas, por convertirse en un referente nacional, desde Aragón, en la defensa del honor y la dignidad de los represaliados de la Guerra Civil que yacen en el Mausoleo de Cuelgamuros, así como su derecho a la exhumación del citado lugar.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de marzo de 2020.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/20, sobre los recursos sanitarios destinados a los trastornos de la conducta alimentaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 67/20, sobre los recursos sanitarios destinados a los trastornos de la conducta alimentaria en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 44 de 11 de marzo de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 48/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha conocido el escrito del G.P. Vox Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 48/20, sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 40, de 17 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 30/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de estudios Stem.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de estudios Stem.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las diferentes actividades que se vienen desarrollando desde hace unos años para intentar dirigir al conjunto de la comunidad educativa los estudios STEM (siglas en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) parecen no obtener los resultados esperados, pues existe una diferencia muy importante de porcentajes de hombres y mujeres que cursan estos estudios. Teniendo en cuenta que el futuro del mercado laboral va a ser eminentemente tecnológico, extender esta formación al mayor número de aragoneses posibles, es especialmente importante y urgente en nuestra comunidad.

Por tanto es necesario diseñar e implementar nuevas actuaciones que modifiquen esta situación y abarquen al mayor número de jóvenes posible sin que exista elemento de diferenciación alguno que suponga un obstáculo.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para fomentar las carreras tecnológicas en las universidades aragonesas?

Zaragoza, 2 de marzo de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Interpelación núm. 31/20, relativa a la política general en materia de gestión ambiental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de Gestión Ambiental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental tiene como misión la tramitación y resolución de procedimientos administrativos y emisión de informes en materia de medio ambiente que le son atribuidos por Ley.

La mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental debe ser una constante en su funcionamiento.

El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan no debería ser obstáculo para conseguir una gestión ágil y eficaz.

Sin embargo, en los últimos años se viene acumulando excesivos retrasos en la resolución de expedientes, generando malestar e incertidumbre en los promotores, por lo que este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en materia de gestión ambiental y, en concreto, en relación con la actividad del INAGA?

Zaragoza, 6 de marzo de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 32/20, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de I+D+i.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de I+D+i.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de 2020, se destinan más de 22 millones de euros del programa de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, para el fomento de la investigación mediante el desarrollo tecnológico y de innovación, la transferencia de resultados de la investigación y el refuerzo de la infraestructura de I+D en Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia de I+D+i tecnológica y más concretamente, en el fomento e impulso las actividades de investigación de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

La Diputada
Pilar Gayán Sanz
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 33/20, relativa a la mujer en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la mujer en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El papel de la mujer en el medio rural es fundamental para garantizar una efectiva política contra la despoblación y por ello se debe garantizar desde la Administración la puesta en marcha de medidas efectivas para que las mujeres libremente decidan quedarse en los pueblos, irse a vivir a los pueblos y desarrollar oportunidades en el medio rural. Una herramienta primordial es promover el empleo, favorecer el emprendimiento, y fomentar el acceso al mercado laboral que propicie autonomía e independencia a la mujer.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en materia de la mujer en el medio rural para la presente legislatura?

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.3. MOCIONES**3.3.1. APROBADAS****3.1.1.2. EN COMISIÓN****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 7/20, dimanante de la Interpelación núm. 13/20, relativa a los Juzgados de Paz que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 7/20, dimanante de la Interpelación núm. 13/20, relativa a los Juzgados de Paz.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 7/20, dimanante de la Interpelación número 13/20, relativa los Juzgados de Paz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para que, antes del 30 de junio, prorrogue la completa entrada en vigor de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, o adopte los cambios y trámites legislativos necesarios y urgentes para mantener los registros civiles y juzgados de paz como elemento de cohesión territorial e instrumento de acceso ágil, fácil y cercano a la Administración de Justicia en todo el territorio y preservar la naturaleza del Registro Civil como un servicio universal, público y gratuito.»

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 171/20, relativa a la tardanza en la publicación de decretos de estructura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la tardanza en la publicación de decretos de estructura.

ANTECEDENTES

Pasados más de 6 meses desde la constitución del nuevo gobierno con una profunda remodelación de los departamentos, sobre todo en su área económica, no hay decretos de estructura salvo los recientemente aprobados de los Departamentos de Presidencia y del de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Esto lastra la actuación y coordinación entre Departamentos y, por ende, la actividad de la Administración en un momento crítico de la situación económica de Aragón y de España.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones y las consecuencias de este retraso sistemático en la aprobación de los decretos de estructura de su Departamento?

Zaragoza, 3 de marzo de 2020.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 174/20, relativa a las inversiones urgentes en centros de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones urgentes en Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas horas hemos conocido a través de los medios de comunicación, los importantes desprendimientos que ha sufrido la fachada del centro de salud de Sabiñánigo. Una situación de la que ya era conocedor el Departamento de Sanidad, dado que desde el propio Ayuntamiento así como desde el propio centro de salud, habían informado de la situación en la que se encontraba la fachada del centro y de la necesidad de inversión para hacer frente a esta situación.

Por desgracia, este no es el único centro de salud que necesita inversiones urgentes para hacer frente a la situación de deterioro del mismo.

Otro ejemplo concreto lo encontramos en el centro de salud de Herrera de los Navarros, Zaragoza, donde hace unos meses se cayeron los azulejos de la pared de uno de los baños, y las paredes del propio edificio tienen importantes grietas que deben ser reparadas.

Pero no son los únicos centros de salud que necesitan inversiones para hacer frente al estado en el que se encuentran.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad desarrollar un plan de inversiones urgentes para hacer frente al deterioro de algunos centros de salud de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo del año 2020?

Zaragoza, 03 de marzo de 2020.

La diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 176/20, relativa a la escasez de mascarillas en centros sanitarios de la Comunidad Aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la escasez de mascarillas en centros sanitarios de la Comunidad Aragonesa.

ANTECEDENTES

En relación la crisis surgida como consecuencia de la pandemia por coronavirus, y ante la escasez manifiesta de mascarillas tanto en hospitales, incluso en quirófanos, como en centros de salud.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha desde su Consejería para proporcionar mascarillas a los profesionales sanitarios y qué planes tienen al respecto, en previsión de un incremento del número de contagiados?

Zaragoza, 4 de marzo de 2020.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 180/20, relativa a los grupos Leader.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los grupos LEADER.

ANTECEDENTES

Las acciones que contempla el Programa de Desarrollo Rural para poner en marcha los programas LEADER se ejecutan a través de los grupos de acción local. Miembros del Gobierno de Aragón han manifestado en diferentes ocasiones que les gustaría impulsar otro modelo de gestión en los grupos de acción local.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué modelo de gestión pretende implementar en los grupos de acción local que desarrollan los programas LEADER?

Zaragoza, 4 de marzo de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 181/20, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de personal en los juzgados de paz.

ANTECEDENTES

La falta de personal en los Juzgados de Paz por no cubrir las plazas que corresponden, ha vuelto a provocar el cese temporal en algunos casos del servicio que ofrecen a los aragoneses además de imponer una carga de trabajo mayor a los funcionarios que los atienden.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas efectivas va a tomar el Gobierno de Aragón para solucionar la falta de personal que sigue repitiéndose en los juzgados de paz y que provoca reiteradamente en algunas localidades aragonesas el recorte de horario y el cierre varios días de estos juzgados?

Zaragoza, a 4 de marzo de 2020.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Pregunta núm. 182/20, relativa a las consecuencias del coronavirus en la economía aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del coronavirus en la economía aragonesa.

ANTECEDENTES

Los efectos económicos del coronavirus son cada vez más evidentes en Aragón. A nivel global los mercados han caído y las consecuencias en el turismo, el tráfico de mercancías y los intercambios comerciales a nivel europeo y autonómico no se han hecho esperar.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está haciendo el Gobierno de Aragón una valoración de las consecuencias en la economía del coronavirus y va a tomar alguna medida para paliar los evidentes efectos económicos que está provocando?

Zaragoza, 6 de marzo de 2020.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

3.4.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 172/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética.

ANTECEDENTES

La ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2019 del programa Fomento y Gestión Energética quedó en el 18,36%. Una situación por la que este diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a qué se debe ese grado de ejecución presupuestaria del programa Fomento y Gestión Energética?

Zaragoza, 3 de marzo de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 173/20, relativa a la ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y

Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

ANTECEDENTES

La ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2019 del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras quedó en el 0%. Una situación por la que este diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a qué se debe ese grado de ejecución presupuestaria del programa Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras?

Zaragoza, 3 de marzo de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 179/20, relativa a la Mesa de la madera, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la Mesa de la madera.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la estrategia política de la agroindustria en Aragón y también de un planteamiento adecuado para la gestión forestal se aglutinaba en la mesa de la madera a asociaciones de productores (CEPYME-Madera) y a propietarios (AFA).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente convocar a la Mesa de la madera?

Zaragoza, 4 de marzo de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 183/20, relativa a la creación de un polígono supracomarcal en la provincia de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un polígono supracomarcal en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

El «Acuerdo de Investidura PSOE-Teruel Existe» incluyó entre sus compromisos que el Gobierno de España «realice inversiones, con carácter urgente, para la creación de un polígono supracomarcal con todas las infraestructuras necesarias para facilitar la implantación de empresas de forma competitiva».

Con el ánimo de conocer las consecuencias si dicho compromiso se materializa, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial las consecuencias para la provincia de Teruel de ese acuerdo entre el PSOE y Teruel Existe, en concreto, para la creación de un polígono supracomarcial?

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 175/20, relativa a los pacientes con trastorno de la conducta alimentaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes con trastorno de la conducta alimentaria.

ANTECEDENTES

Los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA) han adquirido una gran relevancia socio sanitaria en las últimas décadas por su complejidad, gravedad y dificultad para poder establecer un diagnóstico en todas sus dimensiones. Se trata de una patología de etiología multifactorial donde intervienen factores biológicos, familiares, factores genéticos y socioculturales que principalmente afectan a niños/as, adolescentes y Jóvenes. Sin el tratamiento adecuado adquieren un curso crónico e incapacitante.

En la actualidad los recursos hospitalarios destinados a estos trastornos en pacientes mayores de 18 años se encuentran ubicados en el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. Estos recursos son:

- Ingreso hospitalario: 2 camas para ingreso de pacientes adultos para todo el territorio SALUD.
- Hospital de Día: en una superficie de 15m² que permite 6 plazas.
- Consultas externas
- La dotación de personal es de 2 psiquiatras, 1 psicóloga, 2 enfermeras, 1 auxiliar.

Dada la escasez de recursos hospitalarios destinados a estos pacientes y el creciente incremento de casos, la derivación a otras CC.AA. se hace necesaria, con un tiempo medio de estancia de un año. Los centros en los que actualmente existen pacientes de nuestra CC.AA. son el Instituto de Trastornos Alimentarios de Madrid y Barcelona.

PREGUNTA

¿Número de pacientes adultos con trastornos de conducta alimentaria que se han derivado a otras comunidades autónomas en los años 2018 y 2019 y que coste ha representado para el Gobierno de Aragón en los respectivos ejercicios?

Zaragoza, 3 de marzo de 2020.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 177/20, relativa a la tramitación de autorizaciones administrativas de proyectos de energía renovable, parques eólicos y plantas fotovoltaicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de autorizaciones administrativas de proyectos de energía renovable, parques eólicos y plantas fotovoltaicas.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de febrero de 2020 se publicaba en varios medios de comunicación la denuncia del sector de las renovables sobre la dilación en la tramitación de autorizaciones de la DGA en la resolución de las preceptivas autorizaciones administrativas a los parques eólicos y plantas fotovoltaicas.

PREGUNTA

¿Qué número de solicitudes relativas a proyectos de energías renovables han tenido entrada durante el ejercicio 2019 y qué número de personal se destina en la Consejería de Industria a la tramitación de las autorizaciones, tanto en la Dirección General de Energía y Minas, los servicios provinciales como en el propio INAGA?

Zaragoza, a 4 de marzo de 2020.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 178/20, relativa a la sociedad participada por el Gobierno de Aragón, Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sociedad participada por el Gobierno de Aragón, ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A..

ANTECEDENTES

ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. es una sociedad anónima constituida en Zaragoza el 3 de Junio de 2002. Sociedad en la que el Gobierno de Aragón participa en un 25% a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, otro 25% de la participación le corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza y el 50% restante al Gobierno central a través de ADIF. Con motivo de la introducción de la alta velocidad en las ciudades, se suscribieron entre las diversas Administraciones públicas (estatal, autonómica y local) convenios para la remodelación de la red ferroviaria para complementarse con una mejora de la integración del ferrocarril en la ciudad.

El último informe de auditoría publicado por la entidad ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A., es el correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2017. En el mismo, se advierte que a cierre de dicho ejercicio la entidad presenta un patrimonio neto negativo de 272 millones de euros y acumula deuda con entidades de crédito pendiente de pago de 130 millones de euros.

El 31 de enero de 2019, el Tribunal de Cuentas emitió un Informe sobre la actividad de las Sociedades públicas de Integración del Ferrocarril (SIF) participadas por ADIF-ALTA VELOCIDAD, sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, entre las que menciona a ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.

En el Informe de fiscalización aludido, el Tribunal de Cuentas emite una recomendación a las Administraciones que sean socios de estas Sociedades: analizar la situación en que se encuentra cada una de ellas y decidir, según los casos, su disolución o, en todo caso, la modificación de los mencionados Convenios a fin de ajustar el coste de los proyectos inicialmente previstos a las disponibilidades financieras de las Sociedades.

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación a la recomendación del Tribunal de Cuentas respecto a la entidad ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.?

Zaragoza, a 4 de marzo de 2020.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 93/20, relativa a la salud bucodental en personas con discapacidad (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020).

El plan especial previsto en la Ley 5/2019 se desarrollará a lo largo de la presente legislatura, de acuerdo a las previsiones que se desarrollen a nivel estatal sobre la ampliación de la cartera de servicios en salud bucodental y dentro del marco presupuestario de cada ejercicio. Las primeras actuaciones dentro de este plan se prevén para este ejercicio, en concreto la puesta en marcha de una unidad de salud bucodental especializada en la atención a personas con discapacidad que evite los desplazamientos fuera de Aragón para determinados tratamientos.

La ausencia de límite de edad en la atención bucodental a discapacitados debe contemplarse en la ampliación de la cartera de servicios a nivel nacional. En la actualidad, la atención bucodental sin límite de edad incluye determinadas prestaciones, como el tratamiento de infecciones, extracciones dentarias y cirugía maxilofacial.

Lo que no se incluyen son las prestaciones encaminadas a la odontología conservadora, prestación que por otra parte no está incluida tampoco en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, que establece el contenido de la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud para todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

En concreto la atención a la salud bucodental comprende las actividades asistenciales, diagnósticas y terapéuticas, así como aquellas de promoción de la salud, educación sanitaria y preventivas dirigidas a la atención a la salud bucodental.

La atención bucodental en atención primaria tiene el siguiente contenido:

1. Información, educación para la salud y, en su caso, adiestramiento en materia de higiene y salud bucodental.
 2. Tratamiento de procesos agudos odontológicos, entendiéndose por tales los procesos infecciosos y/o inflamatorios que afectan al área bucodental, traumatismos oseodentarios, heridas y lesiones en la mucosa oral, así como la patología aguda de la articulación temporomandibular. Incluye consejo bucodental, tratamiento farmacológico de la patología bucal que lo requiera, exodoncias, exodoncias quirúrgicas, cirugía menor de la cavidad oral, revisión oral para la detección precoz de lesiones premalignas y, en su caso, biopsia de lesiones mucosas.
 3. Exploración preventiva de la cavidad oral a mujeres embarazadas: Incluye instrucciones sanitarias en materia de dieta y salud bucodental, acompañadas de adiestramiento en higiene bucodental, y aplicación de flúor tópico de acuerdo a las necesidades individuales de cada mujer embarazada.
 4. Medidas preventivas y asistenciales para la población infantil de acuerdo con los programas establecidos por las administraciones sanitarias competentes: Aplicación de flúor tópico, obturaciones, sellados de fisuras u otras.
- Se consideran excluidos de la atención bucodental básica los siguientes tratamientos:
1. Tratamiento reparador de la dentición temporal.
 2. Tratamientos ortodóncicos.
 3. Exodoncias de piezas sanas.
 4. Tratamientos con finalidad exclusivamente estética.
 5. Implantes dentarios, solo se financian para pacientes con procesos oncológicos que afectan a la cavidad oral que impliquen la pérdida de dientes relacionada directamente con la patología o su tratamiento, y pacientes con malformaciones congénitas que cursan con anodoncia (fisurados, malformaciones linfáticas, displasia ectodérmica, síndromes craneofaciales, etc.).
 6. Realización de pruebas complementarias para fines distintos de las prestaciones contempladas como financiadas por el Sistema Nacional de Salud en esta norma.

En el caso de personas con discapacidad que, a causa de su deficiencia, no son capaces de mantener, sin ayuda de tratamientos sedativos, el necesario autocontrol que permita una adecuada atención a su salud bucodental, para facilitarles los anteriores servicios serán remitidas a aquellos ámbitos asistenciales donde se les pueda garantizar su correcta realización.

El Servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, servicio de referencia en Aragón, realiza la Cirugía dentoalveolar, y dentro de lo establecido en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de SALUD, se ocupa de todas las intervenciones menores dentro de la cavidad oral. Entre ellas, la cirugía de dientes incluidos, extracciones dentarias complejas, cirugía en pacientes especiales (anticoagulados, en tratamiento radioterápico, hemofilia, etc.), cirugía preprotésica, extracción de quistes y tumores benignos, implan-

tología dental tanto básica como avanzada en pacientes oncológicos, con fines rehabilitadores del edentulismo parcial o complejo, etc.

Por otro lado, está previsto, como hemos comentado, la puesta en marcha de una Unidad de Salud Bucodental especializada en la atención a personas con discapacidad en el Hospital San Juan de Dios, dentro del convenio de vinculación existente con ese centro, que incluirá la atención a aquellos pacientes que requieran uso de quirófano.

Respecto al programa Chiquitines, se trata de un programa de la Fundación San Juan de Dios para menores de 6 años, y sus actuaciones no forman parte de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, al tratarse de actuaciones fundamentalmente sobre dentición temporal. El Departamento de Sanidad no participa en su financiación, al no incluirse en la cartera de servicios.

Zaragoza, 2 de marzo de 2020.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 110/20, relativa a las listas de espera de rehabilitación en salud mental (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020).

Tras la concertación de servicios de rehabilitación e inserción sociolaboral mediante el establecimiento de procesos rehabilitadores, contratos existentes y los próximos a resolver, prestan estos servicios las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

1. 2 A Vía Acompañamiento Terapéutico, Sociedad Cooperativa.
2. Asociación Pro Salud Mental Bajo Aragón (ASAPME Bajo Aragón).
3. Asociación Oscense Pro Salud Mental (ASAPME HUESCA).
4. Asociación Turolense Pro Salud Mental (ASAPME TERUEL).
5. Asociación Aragonesa Pro Salud Mental de Zaragoza (ASAPME ZARAGOZA)
6. Cáritas Diocesana de Zaragoza.
7. Ejea Sociedad Cooperativa.
8. Fundación Adunare.
9. Fundación Agustín Serrate.
10. Fundación APIP-ACAM.
11. Fundación La Caridad.
12. Fundación Ramón Rey Ardid.
13. Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.
14. Punto de Apoyo y Rehabilitación Psicosocial Comunitaria, Sociedad Cooperativa.

El gasto en atención de rehabilitación e inserción psicosocial de pacientes con trastorno mental grave ha sido:

2015	2016	2017	2018	2019
7.597.088,90	7.797.828,96	9.774.252,73	9.791.099,87	10.519.628,86

La ratio de profesionales del ámbito de la rehabilitación en salud mental por población es la reflejada en la tabla siguiente, matizando que los sectores Zaragoza I y II no tiene Centro de Rehabilitación Psicosocial, utilizando el de Zaragoza III, por esto las ratios son inferiores.

SECTORES	PROFESIONALES RHB SM/10000 hab.
HUESCA – BARBASTRO	6,68
ZARAGOZA I	3,10
ZARAGOZA II	1,63
ZARAGOZA III – CALATAYUD	5,52
TERUEL – ALCAÑIZ	10,54

No hay disposiciones acerca de las ratios profesionales óptimas, tampoco en la bibliografía, aunque en algunas publicaciones se hable de plazas/camas disponibles por población, hay que tener en cuenta la diversidad de recursos y la diferente dependencia organizativa según las Comunidades Autónomas.

Lista de espera

Sector sanitario	Personas en lista de espera para recursos de rehabilitación en salud mental
ALCAÑIZ	2
BARBASTRO	14
CALATAYUD	13
HUESCA	39
TERUEL	21
ZARAGOZA I	29
ZARAGOZA I	2
ZARAGOZA II	78
ZARAGOZA III	43
Total	242

Recurso solicitado	Personas en lista de espera	Promedio de días de espera
COMUNIDAD TERAPÉUTICA	20	196
COMUNIDAD TERAPÉUTICA	20	196
PISO SUPERVISADO	24	399
PISO SUPERVISADO	24	399
PROCESO	150	281
CENTRO DE DÍA	77	242
CENTRO DE INSERCIÓN LABORAL	42	291
EQUIPO DE APOYO SOCIAL COMUNITARIO	31	366
PSICOGERIATRÍA	6	506
PSICOGERIATRÍA	6	506
RESIDENCIA SALUD MENTAL	7	889
RESIDENCIA SALUD MENTAL	7	889
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	17	670
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	17	670
UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA	17	150
UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA	17	150
Total general	241	328

Las listas de espera corresponden a todos los recursos disponibles (públicos y privados) para los usuarios aragoneses. No se pueden dar datos, y no son relevantes, desagregados por profesionales.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2020.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 111/20, relativa a las listas de espera de rehabilitación en atención primaria (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020).

Ratio de profesionales de fisioterapia. No hay profesionales de rehabilitación y de terapia ocupacional en atención primaria. Estos profesionales están en especializada y/o servicios sociales.

SECTOR	FISIO	Población a 31/12/2019	Ratio por profesional
ALCAÑIZ	2	69168	34584
BARBASTRO	5	108805	21761
CALATAYUD	2	44345	22172
HUESCA	4	107854	26964
TERUEL	6	72523	12087
ZGZ I	10	197404	19740
ZGZ II	16	399001	24938
ZGZ III	10	309502	30950
ARAGÓN	55	1308602	23793

No existen ratios definidas en disposiciones legislativas. En estos años, dentro de la Estrategia de desarrollo de la Atención Primaria, se ha incrementado la contratación de profesionales de fisioterapia en atención primaria.

No disponemos de datos de lista de espera para fisioterapia en atención primaria.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2020.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 112/20, relativa a las listas de espera de rehabilitación en atención especializada (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020).

No existe concierto de rehabilitación con centros privados en atención especializada.

Ratio de profesionales en atención especializada:

REHABILITACIÓN: RECURSOS HUMANOS	
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
SECTORES	RATIO x 10.000 hab.
HUESCA	0,46
BARBASTRO	0,28
TERUEL	0,41
ALCAÑIZ	0,43
ZGZ III	0,29
ZGZ II	0,53
ZGZ I	0,30
CALATAYUD	0,45
TOTAL SALUD	0,40
FISIOTERAPEUTAS	
SECTORES	RATIO x 10.000 hab.
HUESCA	2,04
BARBASTRO	1,47
TERUEL	1,24
ALCAÑIZ	0,87
ZGZ III	1,55
ZGZ II	1,28
ZGZ I	1,17
CALATAYUD	1,58
TOTAL SALUD	1,39

TERAPEUTAS OCUPACIONALES	
SECTORES	RATIO x 10.000 hab.
HUESCA	0,56
TERUEL	0,14
ZGZ III	0,13
ZGZ II	0,50
ZGZ I	0,30
TOTAL SALUD	0,28
LOGOPEDAS	
SECTORES	RATIO x 10.000 hab.
HUESCA	0,19
BARBASTRO	0,09
TERUEL	0,14
ZGZ III	0,03
ZGZ II	0,05
TOTAL SALUD	0,05

No existen ratios definidas en la legislación sobre profesionales.
 Los pacientes pendientes de primera consulta a 31 de diciembre de 2019 para consultas de Rehabilitación se reflejan en la siguiente tabla:

CENTROS Y SECTORES	PACIENTES PENDIENTES
H. SAN JORGE	774
H.S.C. DE JESÚS	92
H. JACA	120
TOTAL SECTOR HUESCA	986
H. BARBASTRO	1.500
C.S. BAJO CINCA	192
TOTAL SECTOR BARBASTRO	1.692
H. OBISPO POLANCO	274
TOTAL SECTOR TERUEL	274
SECTOR/HOSPITAL ALCAÑIZ	1.136
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO	1.871
C.S. CINCO VILLAS	586
C.S. TARAZONA	451
TOTAL SECTOR ZGZA III	2.908
H. MIGUEL SERVET	2.610
H. DE LA DEFENSA	178
TOTAL SECTOR ZGZA II	2.788
H. ROYO VILLANOVA	732
H. N. SRA. DE GRACIA	187
TOTAL SECTOR ZGZA I	919
SECTOR/HOSPITAL CALATAYUD	66
TOTAL SALUD	10.769

FISIOTERAPIA: Pacientes pendientes*	
HOSPITAL DE ALCAÑIZ	227
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO	171
H. MIGUEL SERVET	874
H. N. SRA. DE GRACIA	364
H. ERNEST LLUCH	62

*A 31 de diciembre de 2019

TERAPIA OCUPACIONAL: Pacientes pendientes*	
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa	55
H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	123
H. N. SEÑORA DE GRACIA	17

*A 31 de diciembre de 2019

LOGOTERAPIA: Pacientes pendientes*	
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO	0
H. MIGUEL SERVET	103

*A 31 de diciembre de 2019

Zaragoza, a 2 de marzo de 2020.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias económicas que está teniendo Aragón a consecuencia del Covid-19 (coronavirus).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el posible impacto en el sistema educativo aragonés del nuevo proyecto de ley de educación presentado por el Gobierno de España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 27 y 28 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 12 y 13 de marzo de 2020, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 27 y 28 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión núm. 15

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 27 de febrero de 2020, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Raúl Gay Navarro, perteneciente al G.P. Podemos Equo Aragón; y la Sra. D.ª M.ª Pilar Gayán Sanz, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción de la Consejera de Sanidad, D.ª Pilar Ventura Contreras. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la *lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2020*, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, el señor Presidente anuncia que se ha retirado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), cuyo debate y votación sobre la toma en consideración, que figuraba en el tercer punto del Orden del Día y, por otra parte, se pospone para otra sesión plenaria la comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a petición del G.P. Popular, para informar sobre las consecuencias del Brexit en el sistema universitario y de investigación aragonés, incluida como sexto punto del Orden del Día.

A continuación, se pasa al segundo punto, que lo constituye el debate y votación del *Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017*.

En primer lugar, para la presentación del Dictamen, en representación de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, interviene el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Ningún Grupo Parlamentario desea intervenir, por lo que se pasa a la votación de las propuestas de resolución. El señor Presidente pregunta si todos los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia y ratificado en Comisión. Todos los Grupos Parlamentarios contestan afirmativamente. Por tanto, se procede a la votación de la Cuenta General, que resulta aprobada por unanimidad.

No habiendo explicación de voto, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, la *comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición propia, para informar sobre el Plan de Retorno del Talento Joven Aragonés*.

En primer lugar, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para realizar su exposición.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Camañes Edo. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la *comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre los avances y situación actual de los proyectos que aparecían en el dictamen elaborado en la Comisión Especial de Estudio para la continuidad de la central térmica de Andorra y la estrategia de desarrollo socioeconómico y alternativo.*

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario solicitante, toma la palabra la Diputada Sra. Bernués Oliván.

Seguidamente, interviene el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Bernués Oliván, respondiéndole el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en turno de dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Popular, el Sr. Contín Trillo-Figueroa. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

La comparecencia concluye con la respuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a las cuestiones planteadas.

Se pasa al séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye la *Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Vox en Aragón, para dar cuenta de la gestión económico-financiera de la entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión».*

En primer lugar, en representación del G.P. Vox en Aragón, toma la palabra el Sr. Arranz Ballesteros.

Seguidamente, interviene para informar sobre el tema objeto de la comparecencia la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Posteriormente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y de la señora Consejera, respectivamente.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perriáñez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Finalmente, responde la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley toma la palabra la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Sacacia Larrayad.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Sacacia Larrayad para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, resultado aprobada por unanimidad.

Finalmente, en el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Se pasa al noveno punto del Orden del Día, constituido por el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).*

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley toma la palabra el Diputado Sr. Sanz Remón, que informa de que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional elaborado con las enmiendas presentadas.

Seguidamente, procede la defensa de las dos enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonésista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Sahún Obis. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, interviene la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Chunta Aragonésista, interviene la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, toma la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez, que

plantea una enmienda *in voce* al apartado d) en el sentido de suprimir «del paciente mayor, con enfermedad incurable o crónica». Finalmente, por el G.P. Popular, interviene la Sra. Cortés Bureta.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con las dos enmiendas presentadas. En este sentido, el señor Diputado manifiesta que acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Por otro lado, manifiesta que accede a la petición de este Grupo Parlamentario de votar separadamente el apartado e). Finalmente, explica el texto transaccional acordado, que posteriormente facilita a la Mesa, y es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Realizar una campaña informativa a la ciudadanía de la existencia y de la posibilidad de registrar el DVA en cualquier centro sanitario (servicios de Atención al Usuario de todos los Centros sanitarios y Centros de salud) y posibilitar que se pueda registrar en los Ayuntamientos o en sus órganos administrativos descentralizados, iniciando un diálogo con la administración local para este fin.

b) Promover activamente y realización de formación específica sobre la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de Aragón, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de Morir y de la Muerte y a la Ley Básica de Autonomía del Paciente (Ley 41/2002) a todo el personal sanitario de la Consejería de Sanidad (Facultativos, Enfermería, personal sanitario en formación, Trabajo Social...) haciendo hincapié en todos los aspectos de la Ley, facilitando documentación escrita y el acceso de los profesionales al Registro de Voluntades de la Dirección General de Derechos y Garantías.

c) Garantizar que en los centros sanitarios se pueda ejercer el derecho recogido en la Ley 10/2011, habilitando el Salud los mecanismos necesarios para que, al margen de la objeción de conciencia de los facultativos, este derecho pueda ejercerse.

d) Incorporar en la Historia Clínica Informatizada si el paciente ha sido o no informado de la Declaración de Voluntades Anticipadas y si éste las ha manifestado.

e) Disponer que el profesional que manifieste su objeción de conciencia a respetar la voluntad del paciente, expresada en ese momento o previamente en su DVA, tenga la obligación de comunicarlo a su Jefe de Servicio/Unidad o a la Dirección Médica, para que se garantice el ejercicio de los derechos de los pacientes.

f) Revisar en su conjunto la Ley, poniendo en marcha en Aragón aquellas otras medidas que no han sido contempladas todavía.»

Se someten a votación los apartados a), b), c), d) y f) de la Proposición no de ley, que son aprobados por cuarenta y cinco votos a favor y dieciocho en contra.

Se vota el apartado e), que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, dieciocho en contra y doce abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); de la Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular; y de la Sra. Sahún Obis, por el G.P. Socialista.

Cuando son las catorce horas y veintitrés minutos el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 45/20, sobre la elaboración de un Plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular.*

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Popular, interviene la Sra. Marín Pérez

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Tras el debate, se procede a la votación de la Proposición no de ley, que resulta rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Seguidamente, intervienen para explicación de voto el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular; y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 52/20, sobre la mejora de las infraestructuras de Aragón, presentada por el G.P. Popular.*

En primer lugar para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el resto de grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar; por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Ortas Martín. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo.

Se somete a votación la Proposición no de ley, que resulta aprobada por sesenta y un votos a favor y uno en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Ortas Martín. Por el G.P. Popular, el Sr. Juste Sanz. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día internacional de las mujeres, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.*

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, intervienen sucesivamente la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.

Seguidamente, para la defensa de la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

En representación de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y la Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.

A continuación, interviene la Sra. Zamora Mora en representación de los grupos parlamentarios proponentes para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la aceptan.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, resultando aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; de la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); de la Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular; y de la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 56/20, sobre inteligencia límite, presentada por el G.P. Popular.*

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. popular, toma la palabra la Sra. Orós Lorente.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Camañes Edo. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Seguidamente, se somete a votación la Proposición no de Ley, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación del voto de la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020, presentada por el G.P. Popular.*

En primer lugar, toma la palabra para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, la Sra. Vaquero Perriáñez.

A continuación, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, toma la palabra la Sra. Vaquero Perriáñez para fijar su posición en relación con las tres enmiendas presentadas, manifestando que las acepta, planteando una transacción con la enmienda número 1 en el sentido de añadir tras «medias urgentes» «y directas».

Se somete a votación la Proposición no de ley con la inclusión de las enmiendas en los términos expuestos, que resulta aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Vaquero Perriáñez, por el G.P. Popular y del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 28 de febrero se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor Presidente anuncia cambios en el Orden del Día. La Interpelación número 38/19-X, decimocuarto punto del Orden del Día y la Interpelación 11/20, vigésimo primer punto del Orden del Día, se posponen para otra sesión plenaria. Por otro lado, la Pregunta 141/20, que figura en el trigésimo segundo punto del Orden del Día, se sustanciará la primera tras la tramitación de las interpelaciones.

A continuación, se pasa a la sustanciación de las preguntas formuladas al Presidente del Gobierno.

En el decimoquinto punto del Orden del Día figura la *Pregunta núm. 148/20, sobre el sector primario, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.*

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Beamonte Mesa, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Beamonte Mesa, que responde el Sr. Lambán Montañés.

En el decimosexto punto del Orden del Día, figura la *Pregunta número 149/20, relativa a la presencia de la Directora General de Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la manifestación de la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).*

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Pérez Calvo, le responde el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Pérez Calvo y la respuesta del Sr. Lambán Montañés en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la *Pregunta número 147/20, relativa al sector del calzado en la Comarca del Aranda, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.*

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Fernández Martín, respondiéndole a continuación el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Fernández Martín, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

El décimo noveno punto del Orden del Día lo constituye la *Interpelación número 21/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, con especial referencia a la gestión de emergencias en las que intervengan sustancias peligrosas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).*

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se suceden las intervenciones del señor Diputado y de la señora Consejera, en sendos turno de réplica y dúplica, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la *Interpelación número 8/20, relativa a la Política Agraria Común (PAC), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, para responderle.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole el Sr. Olona Blasco en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, constituido por la *Interpelación número 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación al sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.*

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Celma Escuin, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Celma Escuin, a quien responde el Sr. Olona Blasco en turno de dúplica.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la *Interpelación número 20/20, relativa al coste de los servicios de los centros de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el G.P. Popular.*

En primer lugar, expone la Interpelación por la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, según lo anunciado por el Presidente, se pasa a sustanciar la *Pregunta número 141/20, relativa a las ayudas a los afectados de la borrasca Gloria, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, que responde la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Antes de proseguir con el Orden del Día, el señor Presidente informa de que la *Pregunta número 142/20, relativa a la saturación de las urgencias de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, incluida en el último punto del Orden del Día, se ha pospuesto para otra sesión plenaria.*

Seguidamente, se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 108/20, relativa a la convocatoria de ayudas del Gobierno de Aragón para resarcir los daños del temporal Gloria, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.*

Formulada la pregunta por la Sra. Vaquero Perriáñez, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finalmente, formula nuevas preguntas la Sra. Vaquero Perriáñez, que responde la Sra. Pérez Esteban.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la *Pregunta número 139/20, relativa a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perriáñez, del G.P. Popular.*

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Vaquero Perriáñez, se produce la intervención de la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para responderle.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Vaquero Perriáñez, que responde la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 10/20, relativa a los servicios de venta de billetes e información en varias estaciones de tren de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)*.

Formulada la pregunta por el Sr. Ortas Martín, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Ortas Martín y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la *Pregunta número 79/20, relativa al servicio de mediación ante la ocupación de viviendas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)*.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el Sr. Soro Domingo.

Se pasa al vigésimo octavo punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 116/20, relativa a la situación del campo aragonés, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular*.

Formulada la pregunta por el Sr. Campoy Monreal, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Campoy Monreal y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 124/20, relativa al centro de día comarcal de Utrillas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)*.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Camañes Edo, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Camañes Edo y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

El trigésimo punto del Orden del Día está constituido por la *Pregunta núm. 146/20, relativa a listas de espera para valorar el grado de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular*.

Formulada la pregunta por la Sra. Orós Lorente, le responde la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta en turno de réplica de la señora Consejera.

Tras la intervención de la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, la Sra. Orós Lorente solicita la palabra en base al artículo 121 del Reglamento. El Vicepresidente Segundo, que preside la sesión en ese momento, no le concede el uso de la palabra.

A continuación, se pasa a la *Pregunta número 129/20, relativa al transporte escolar, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular*.

Formulada la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Cortés Bureta, que responde el Sr. Faci Lázaro.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
M.º DEL MAR RODRIGO PLÁ
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de febrero de 2020.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

4. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición propia, para informar sobre el Plan de Retorno del Talento Joven Aragónés.

5. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre los avances y situación actual de los proyectos que aparecían en el dictamen elaborado en la Comisión Especial de Estudio para la continuidad de la central térmica de Andorra y la estrategia de desarrollo socioeconómico y alternativo.

6. Comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a petición del G.P. Popular, para informar sobre las consecuencias del Brexit en el sistema universitario y de investigación aragonés.

7. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Vox en Aragón, para dar cuenta de la gestión económico-financiera de la entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión».

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 45/20, sobre la elaboración de un Plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extra hospitalaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 52/20, sobre la mejora de las infraestructuras de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día internacional de las mujeres, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 56/20, sobre inteligencia límite, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020, presentada por el G.P. Popular.

15. Pregunta número 148/20, sobre el sector primario, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

16. Pregunta número 149/20, relativa a la presencia de la Directora General de Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la manifestación de la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

17. Pregunta número 147/20, relativa al sector del calzado en la Comarca del Aranda, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

18. Interpelación número 38/19-X, relativa a la política general del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en materia de reducción de la brecha de género, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

19. Interpelación número 21/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, con especial referencia a la gestión de emergencias en las que intervengan sustancias peligrosas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

20. Interpelación número 8/20, relativa a la Política Agraria Común (PAC), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

21. Interpelación número 11/20, relativa a I+D+I en el ámbito rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

22. Interpelación número 18/20, relativa a la política general del Gobierno en relación al sector primario y las diferentes problemáticas que le afectan en la actualidad, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

23. Interpelación número 20/20, relativa al coste de los servicios de los centros de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el G.P. Popular.

24. Pregunta número 108/20, relativa a la convocatoria de ayudas del Gobierno de Aragón para resarcir los daños del temporal Gloria, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perriñez, del G.P. Popular.

25. Pregunta número 139/20, relativa a la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perriñez, del G.P. Popular.

26. Pregunta número 10/20, relativa a los servicios de venta de billetes e información en varias estaciones de tren de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta número 79/20, relativa al servicio de mediación ante la ocupación de viviendas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

28. Pregunta número 116/20, relativa a la situación del campo aragonés, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

29. Pregunta número 124/20, relativa al centro de día comarcal de Utrillas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta número 146/20, relativa a listas de espera para valorar el grado de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

31. Pregunta número 129/20, relativa al transporte escolar, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

32. Pregunta número 141/20, relativa a las ayudas a los afectados de la borrasca Gloria, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta número 142/20, relativa a la saturación de las urgencias de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020, ha aprobado por unanimidad la propuesta de resolución presentada al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020, ha aprobado la siguiente propuesta de resolución presentada al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019, elaborado por la Cámara de Cuentas de Aragón.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA, VOX EN ARAGÓN, ARAGONÉS Y MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN)

«Las Cortes de Aragón instan a las formaciones políticas a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo 2019, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y llevar a cabo las consiguientes actuaciones para cumplir con las mismas.»

Zaragoza, 9 de marzo de 2020.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y de la Junta de Portavoces de 16 de marzo de 2020 sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución del COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El viernes 13 de marzo de 2020 se adoptaron en las Cortes de Aragón medidas en relación con la incidencia del COVID-19.

En ese catálogo de actuaciones se estableció la limitación máxima de los desplazamientos de los diputados a la sede —solo a actividad parlamentaria convocada— y limitaciones en esos casos para respetar los protocolos de seguridad, se suspendieron todos los actos previstos y se cerraron al público todas las instalaciones, parlamentarias, administrativas y monumentales.

En el ámbito administrativo se suprimió el registro presencial y se establecieron turnos y mecanismos de teletrabajo con limitación máxima de presencia física en la sede, dispensando de asistencia a personas con elementos de vulnerabilidad y reduciéndola a lo imprescindible para la garantía del mantenimiento de la actividad parlamentaria y administrativa. Asimismo, se recomendó a los grupos parlamentarios la adopción de medidas de estas características para limitar al máximo la presencia de trabajadores en la sede.

Sin embargo, tras estas medidas adoptadas el día 13 de marzo en las Cortes de Aragón, se ha producido la promulgación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, contiene serias limitaciones a la circulación de las personas en su artículo 7, con la idea de salvaguardar los servicios esenciales y, especialmente, proteger al sector sanitario. Asimismo, prevé la suspensión de plazos procesales para todos los órdenes jurisdiccionales (disposición adicional segunda), la suspensión de plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público (disposición adicional tercera) y la suspensión de plazos de prescripción y caducidad (disposición adicional cuarta). Todo ello afecta de modo directo a la actividad que desarrollan las Cortes de Aragón y obliga a revisar las medidas desde esta nueva perspectiva.

A ello se han unido las Órdenes SAN/207/2020, de 13 de marzo, de la Consejera de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad Autónoma de Aragón por la situación y evolución del COVID-19, y la de 14 de marzo de 2020, de la Consejera de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas adicionales de salud pública en la Comunidad Autónoma de Aragón por la situación y evolución del COVID-19.

Asimismo, el Gobierno de Aragón ha anunciado el 15 de marzo de 2020 que concentra toda su actividad en la gestión de esta crisis sanitaria.

Valorando el avance de los contagios por COVID-19 y el incremento progresivo de las medidas de prevención y contención adoptadas por las autoridades en general, y particularmente en nuestra Comunidad Autónoma, para salvaguardar la eficiencia del sistema de salud, deben establecerse los mecanismos de adaptación de las Cortes de Aragón y de quienes prestan sus servicios en la Institución a estas circunstancias, adoptando las medidas precisas para la protección de diputados y trabajadores y la minimización del riesgo de contagios, tanto en el ámbito laboral como en el resto de la sociedad.

Por todo ello, la Mesa de las Cortes de Aragón, con la conformidad de la Junta de Portavoces, ACUERDA:

PRIMERO.— Restricción de la actividad parlamentaria.

1. Durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, solo podrá celebrarse la actividad parlamentaria que resulte imprescindible por cuestiones relacionadas estrictamente con el control del COVID-19 o la gestión del estado de alarma en la Comunidad Autónoma de Aragón, en correspondencia con la actividad que desarrolle el Gobierno de Aragón para la gestión de esta situación.

2. La Presidencia, la Mesa y la Junta de Portavoces podrán valorar la convocatoria de sesiones concretas por razones diferentes, siempre que resulten imprescindibles por razones de urgencia.

3. Las sesiones parlamentarias que se convoquen mientras dure esta situación se adaptarán a las siguientes normas:

— Se mantienen las reuniones de Mesa y Junta de Portavoces.

— La convocatoria de un Pleno de la Cámara adoptará el formato de la Diputación Permanente para garantizar la seguridad de los asistentes.

— La convocatoria de las Comisiones que puedan proceder se hará en formato reducido de asistencia, con la presencia únicamente de un portavoz por grupo y la adopción de acuerdos por voto ponderado.

4. A los efectos señalados en los apartados anteriores, se establecerán mecanismos técnicos y tecnológicos que permitan la celebración de sesiones por videoconferencia u otros mecanismos no presenciales si resulta preciso.

5. Se suspende la tramitación de todos los asuntos parlamentarios actualmente en trámite. A estos efectos, el cómputo del plazo correspondiente se suspenderá en el momento de entrada en vigor de estas medidas y se reanudará en el momento de finalización de las mismas.

SEGUNDO.— Limitación o suspensión de la actividad administrativa.

1. Todos los empleados de las Cortes de Aragón cuyas funciones permitan su desarrollo a distancia prestarán el servicio desde su domicilio en la modalidad de trabajo no presencial. A estos efectos, se trabaja para poner a disposición del personal los equipos y herramientas informáticas necesarias para uso exclusivo a dichos fines.

2. Todos los empleados públicos que realicen funciones que no puedan ser desarrolladas mediante el trabajo no presencial deberán permanecer en sus domicilios, quedando sus actividades suspendidas temporalmente, salvo que se desempeñen funciones de carácter esencial para el funcionamiento de la Institución o se les requiera para su reincorporación al trabajo presencial en condiciones de seguridad.

3. A estos efectos, se aplicarán las figuras jurídicas que constaban en Anexo I del Acuerdo de 13 de marzo de 2020, sobre Medidas en relación con la incidencia del COVID-19, extendiendo a todo el personal la consideración de la permanencia domiciliaria como deber inexcusable de carácter público y personal, con la excepción del personal señalado como esencial o que sea requerido para la atención de la actividad que resulte necesaria.

4. Se suspenden todos los plazos administrativos y procesales de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

TERCERO.— Personal y prestaciones esenciales.

1. En todo caso, se considera personal esencial a los órganos superiores y personal directivo (Mesa, Gabinete de la Presidencia y Letrada Mayor).

2. Asimismo, se establecerá un mínimo imprescindible de personal, que actuará a distancia y, solo si fuera estrictamente imprescindible, de forma presencial, para las siguientes actuaciones:

- Registro de la Cámara.
- Convocatorias de actividad parlamentaria urgente e inaplazable.
- Gestión de nóminas y formalización de pagos imprescindibles e inaplazables.
- Garantía de la seguridad del edificio.
- Servicio de mantenimiento y limpieza básico y esencial del edificio y su entorno.
- Mantenimiento de las comunicaciones u otros servicios relacionados con las tecnologías de la información.

Se pospondrá cualquier prestación que no resulte estrictamente necesaria para el cumplimiento básico de estas finalidades.

3. La permanencia física de las personas que realicen labores esenciales en la sede se limitará al tiempo imprescindible para el desempeño de las funciones que sean precisas, llevándose a cabo siempre con garantía de su seguridad. A estos efectos, las empresas correspondientes comunicarán a las Cortes de Aragón la forma de prestación para garantizar el servicio mínimo e imprescindible y se establecerán los medios precisos para evitar el riesgo de contagios.

4. Todos los empleados permanecerán localizables, atenderán el teléfono y el correo electrónico, en su caso, dentro del horario de trabajo habitual, y deberán reincorporarse a sus puestos de trabajo presenciales si así se requiere por necesidades excepcionales del servicio.

A estos efectos, se establecerá el desvío general de los teléfonos fijos a los móviles de los trabajadores de Servicios Jurídicos, Informática y de los jefes de servicio. Cualquier cuestión que no pueda posponerse, no pueda resolverse de modo remoto o requiera de tramitación o decisión posterior, será comunicada a la letrada mayor a través de los jefes de servicio o directamente (976 289698 o 654 063377) a efectos de la adopción de las medidas que procedan.

CUARTO.— Grupos parlamentarios.

Los grupos parlamentarios deberán adoptar medidas equivalentes a las expuestas en estas normas para garantizar la seguridad de diputados y trabajadores de los mismos.

QUINTO.— Duración y vigencia de las medidas.

Estas medidas de carácter extraordinario se suman a las adoptadas en fecha 13 de marzo de 2020 en lo que resulten compatibles, y entrarán en vigor el mismo día de su aprobación.

Todas estas medidas tendrán la duración imprescindible para dar respuesta a la situación que ha motivado su adopción y podrán ser revocadas o modificadas por necesidades excepcionales del servicio y, en todo caso, por modificaciones en las recomendaciones de las autoridades correspondientes.

SEXTO.— Comunicación de las medidas.

Se comunicarán estas medidas de forma inmediata a los diputados, al personal de la Cámara, al personal de los grupos parlamentarios, al coordinador de seguridad, a las empresas adjudicatarias de contratos con las Cortes de Aragón y al Gobierno de Aragón, publicándose así mismo en la web institucional.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

